

frase
y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion firmando la presente de que
certifico = las palabras tildadas que dicen = que =
de bajo = existencia = se acuerda = no vale y si valen estas
adiciones = margen de = + eda = tampoco vale el tildado = D. Don
Mariano Casas = y si valen los anados, firmen = D. Don
Fernandez =

José Mariano José

Miguel Cortada Vicente Monserrat

Diego Vilá

Baudilio Segá

Carlos Barce

Narciso Gelabert

En el pueblo de Roselló a veinte de Julio
de mil novecientos, cinco Reunidos en esta Gran
Comisaría los señores Concejales que al margen se
expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Don Mariano Casas
se declara esta abierta con lectura y aprobacion
del acta anterior

Seguidamente se dio lectura y fue aprobada el Decreto
de ganaderia para el año 1906 confeccionado por la Junta
Provincial en 20 de Mayo ultimo



El Sr Fernandez propone que se avise al Ayerul de Obras para la vassante a la calle del Meron para edificar el Sr Puges y en su vista se acordó de conformidad a lo propuesto

Tambien se acordó que al comeder permiso al Sr. Cortada para continuar la pared se le rinde un plazo de quinze dias para verificarlo y de no hacerse se entendera que renuncia y el Ayuntamiento acordara lo precedente

El Sr Fernandez propone que toda peticion de particular dirigida al Ayuntamiento fuera por escrito y no verbal como antes se hacia

El Sr Vila manifiesta que en el margen del Sr Morelló hay una cueva por haberse desprendido tierras del mismo por cuyo motivo debria obligarse al propietario costara la parte superior de dicho margen haciendo salud

Y no habiendo mas antes de que trate a levantar la sesion firmando la presente de que certifico.

José Marina

Vicente Moncerra

Miguel Cortada

Baudilio Dega

Fernando

Yanguera

Carlos Marce